

ERE TELEFÓNICA 2024-25 (I)

CONDICIONES ECONÓMICAS



Condiciones

Adscripción: del 9 de enero al 14 de febrero.
Salidas el 29 de febrero hasta el 31 de marzo de 2025

Colectivos

Colectivo 1968

68 % hasta los 63 años y **38 %** de 63 a los 65 años

1967, 1966, 1965, 1964

62 % hasta los 63 años y **34 %** de 63 a los 65 años + Prima de voluntariedad de 10.000 €

1963 y anteriores

52 % hasta los 63 años y **34 %** de 63 a los 65 años + Prima de voluntariedad de 10.000 €.
Comio mínimo una anualidad

Sección Sindical CCOO Grupo Empresas Telefónica
Ronda de la Comunicación, s/n Edif. Este 2 Plta. Baja
28050 Madrid

Amplía la información en nuestra Web:
<https://telecomunicaciones.fsc.ccoo.es/>
ccoo.estatal@telefonica.com



ERE TELEFÓNICA 2024-25 (II)

LÍNEAS BÁSICAS



Condiciones

Será obligación del trabajador **apuntarse al paro y solicitar la prestación.**

Salida de las **personas trabajadoras que no pudieron salir en el anterior PSI** sin penalización mayor a la que tuvieran hace 2 años.

Prima de voluntariedad de **10.000 €** para 2º y 3er tramo. Desde el año 1967 y anteriores.

Exención fiscal máxima de los primeros **180.000 €**.

Sección Sindical CCOO Grupo Empresas Telefónica

Ronda de la Comunicación, s/n Edif. Este 2 Plta. Baja
28050 Madrid

Amplía la información en nuestra Web:

<https://telecomunicaciones.fsc.ccoo.es/>

ccoo.estatal@telefonica.com



Renta

Para el cálculo de la renta de los **63 al 65**, se **tendrá en cuenta una revalorización del 1% anual** del salario base en el momento de firmar el ERE.

Reversibilidad de las rentas por **fallecimiento.**

Abono del descuento de la seguridad social del empleado durante el paro.



Seguridad Social

Convenio especial de la SS 100% hasta los 63 y 100% para los casos que no puedan acogerse a cualquier modalidad de jubilación hasta que puedan hacerlo.



Cuestiones Sociales

7% creación de empleo de las personas acogidas al ERE.

Seguro Colectivo hasta los 63 (y hasta los 65 de Supervivencia para personal de TdE que le corresponda).

Póliza salud básica **Antares al 100%** hasta los 63 años o hasta que se abone el CESS.

Aportación del **100% a ATAM** de la empresa mientras esté dado de alta el partícipe.

Liquidación Premio de Servicios Prestados el personal de TdE que lo tenga activo todavía.



Plan de Pensiones

Aportación al Plan de Pensiones de 1000 €, a la finalización de este.

